

REFORMA

Batean a Oposición magistrados de Trife

ERIKA HERNÁNDEZ

De los 760 juicios de inconformidad presentados por la Oposición ante las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revertir el triunfo de diputaciones y senadurías, se han desechado 189.

Mientras la Sala Superior analizará las impugnaciones de la elección presidencial, las cinco salas regionales resolverán los recursos sobre la elección al Congreso.

La Sala Regional Toluca desechó, en dos sesiones, 115 recursos de los 167 que llegaron, por considerar que quienes impugnaron no eran las personas legitimadas para hacerlo, pues son representantes ante las juntas locales, no distritales, sin tener un poder otorgado para otros efectos.

“No resulta admisible que el o la representante de un partido político ante el Consejo Local del INE pueda ejercer las facultades que corresponden a las personas designadas ante los Consejos Distritales, entre otras, la relativa a promover los medios de impugnación con el fin de controvertir actos emitidos por los órganos subdelegacionales electorales del Instituto.

“Aclarando que dicha exigencia procesal no constituye un requisito formal, excesivo ni irracional, sino que es acorde con el principio de parte agraviada que rige los medios de impugnación en materia electoral”, argumenta a sala en sus sentencias.

La Sala Regional Xalapa

Paso a paso

Los órganos especializados del TEPJF tienen hasta el 3 de agosto para revisar impugnaciones. Casos rechazados:

| Sala Regional | Juicios por resolver | Desechados |
|---------------|----------------------|------------|
| Toluca | 167 | 115 |
| Xalapa | 131 | 21 |
| Gdl | 132 | 53 |
| Mty* | 148 | - |
| CDMX* | 182 | - |
| Total | 760 | 189 |

* No ha sesionado

desechó 21 de los 131 juicios de inconformidad que debe resolver. La mayoría de ellos porque buscaban anular casillas de determinados distritos para revertir el resultado de senadurías, cuando su solicitud debieron hacerla a nivel estatal.

La Sala Regional Guadalajara decidió desechar 53 juicios, de los 132 que recibió.

El PRD tiene puestas sus esperanzas en la anulación de casillas en los distritos, a fin de recuperar 200 mil votos que puedan salvarlo de la pérdida de registro.

Mientras que las salas Monterrey y Ciudad de México todavía no han sesionado para analizar los juicios de inconformidad.

Estas instancias tienen hasta el 3 de agosto para resolver todos los recursos que recibieron.